

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

Asociación
ASINDOWN

Noviembre 2022

INDICE

1.- Introducción:

- 1.1. Fines de la Asociación
- 1.2. Principios de la Asociación
- 1.3. Contexto general del año 2023 que rige el Plan de Actuación.

2.- Ejes de actuación.

- 2.1 Familias.
- 2.2 Personas con SD.
- 2.3 Asociacionismo.
- 2.4 . Captación de fondos.

3.- Datos de interés.

4.- Presupuesto.

1.-INTRODUCCIÓN

El año 2022 ha sido un año de impulso en la Asociación, nuevas propuestas y un mayor número de familias que han querido beneficiarse de las acciones realizadas.

En este nuevo Plan de trabajo se plasman las líneas de acción, los objetivos y las acciones que vamos a ejecutar: un plan que expresa nuestro compromiso con las personas con síndrome de Down (SD) y sus familias. Un plan que acoge a todas las familias sin distinción. Como siempre trabajaremos para todos/as y con todos/as, y vamos a seguir avanzando de manera conjunta, para que nadie se quede atrás.

1.1. FINES DE LA ASOCIACIÓN

- Ser referentes en el asesoramiento, el apoyo y la intervención con nuestros/as socios/as y sus familias, atendiendo a sus demandas y características personales, culturales y sociales.
- Ofrecer a las familias herramientas facilitando su empoderamiento en el desarrollo de la autonomía de sus familiares con Síndrome de Down.
- Ser interlocutores y sensibilizar a la sociedad, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad psicosocial de las personas con síndrome de Down.
- Conseguir compromiso por parte de las administraciones públicas y privadas para promover la mejora de la calidad de vida de personas con SD en todas las etapas de su desarrollo.
- Proporcionar y promocionar una atención médica especializada y de calidad.

1.2. PRINCIPIOS EN LOS QUE NOS BASAMOS:

APOYO A LA FAMILIA Y CON LA FAMILIA.

La contribución de la familia en el desarrollo integral y la defensa de derechos las personas con SD conllevan numerosas responsabilidades que requieren la cooperación del equipo profesional que ofrece ASINDOWN. Es fundamental que la familia y los profesionales trabajen de forma conjunta y que exista una participación activa por ambas partes.

No podemos obviar la participación activa de la persona con síndrome de Down en las decisiones que afecten a su vida es inherente a su dignidad humana y constituye una exigencia imprescindible en su evolución hacia una vida autónoma y lo más independiente posible. Promover dicha autonomía contando con las propias personas se constituye en un principio esencial en las intervenciones en este trabajo cooperativo.

VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD.

El respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad que existe entre las personas con síndrome de Down, como parte de la condición humana, es uno de los principales principios de la entidad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

Las personas con síndrome de Down tienen los mismos derechos y obligaciones que sus conciudadanos/as y deben disponer, al igual que éstos, de las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

Las instalaciones públicas y privadas y los servicios comunitarios para la población general deben tener en cuenta y estar a disposición de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, facilitando el acceso, adaptando los servicios, evitando así un posible el aislamiento social y promocionar la participación ciudadana del colectivo.

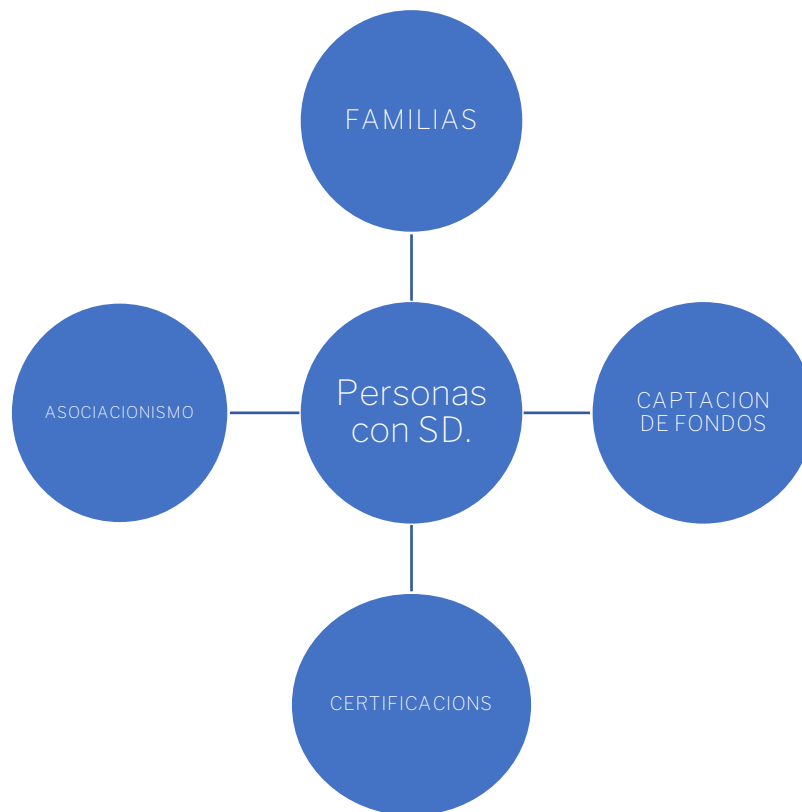
Un entorno no discriminatorio implica la sensibilización hacia el respeto de los derechos y la dignidad. Cada vez es más evidente, que, la intervención en el entorno natural supone un avance y una forma eficaz de hacer efectiva la inclusión.

1.3. CONTEXTO DEL AÑO 2023 QUE RIGE EL PLAN DE ACTUACIÓN

Como Asociación, en el año 2023 vamos a continuar apostando por la participación colectiva de las personas con síndrome de Down y sus familias. Es fundamental impulsar el espíritu asociativo y que todas las personas nos sintamos parte esencial de ASINDOWN reconociendo en la Asociación a la entidad que apoya y se ocupa de que las personas con Síndrome de Down, su familia y su entorno ante la sociedad.

2. EJES DE ACTUACIÓN:

En el año 2023, la especificidad del síndrome de Down sigue siendo el eje de nuestras acciones. Por ello continuamos centrando nuestra actividad en 5 grades ejes:



EJE 1: FAMILIAS:

Las personas con Síndrome de Down desde que nacen, dependen como todas, de una familia de apoyo que les cuide, vele por sus intereses y les ayude en el desarrollo de sus capacidades; Si bien es cierto, llega un momento vital que esa necesidad de apoyo se alarga en el tiempo debido a su desarrollo cognitivo y a las carencias sociales con las que nos seguimos encontrando hoy día para que exista una autonomía e inclusión plena en todas las circunstancias de la vida; por ello, la intervención centrada en la familia es una de nuestras prioridades, con el objetivo de dar apoyo y herramientas, así como de capacitar a las familias para que puedan actuar de forma efectiva dentro de sus contextos

naturales. Cuanto más centrado esté el enfoque en la familia, más probabilidades habrá de que ésta desarrolle sus fortalezas, de modo que tenga un mayor control personal y un mayor poder en la toma de decisiones relacionadas con la formación y futuro a corto y medio plazo de sus hijos e hijas con SD. La práctica centrada en la familia se basa en conocer y desarrollar las fortalezas y recursos que ésta tiene y que puede usar para lograr sus propios objetivos, interviniendo la asociación, en lo que sea necesario para complementarlo.

El área social de la entidad se centra en la intervención directa con las personas con síndrome de Down y con las familias, tratando así de promover el cambio, el desarrollo y la cohesión social, es decir, su fortalecimiento como personas y comunidad.

E.1

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>ACCIÓN</i>	<i>RESULTADO ESPERADO</i>
Planificación centrada en la familia.	Dar una atención personalizada desde el primer contacto con la entidad.	Atención social continuada.	Atender a todas las personas que soliciten información.
Planificación centrada en la familia.	Mejorar la comunicación con las familias para que sea ágil y actualizada.	Implantación APP	Poner en marcha la APP a principio de año.
Planificación centrada en la familia.	Dar mayor cobertura asociativa en toda la provincia de Valencia.	Descentralizar acciones.	Mayor % de participación.
Planificación centrada en la familia.	Formar a las familias para que puedan tener información actualizada en discapacidad y ayudas sociales.	Escuelas de familias por temas.	Alto porcentaje de familias que asisten a las escuelas.
Familias en RED.	Fomentar la relación entre las familias como apoyo interpersonal.	Realizar actividades para familias por rangos de edad.	Alto % de familias que se apoyan entre ellas.
Herman@s enREDad@s	Dar un papel activo a los hermanos/as dentro de la Asociación.	Realizar actividades dirigidas por y para ellos/as .	Hermanos y hermanas sintiéndose parte activa de la entidad.
Becas Asociación.	Accesibilidad para que nadie se quede atrás: Ayudas para familias en situación de vulnerabilidad)	Gestión de becas para socios/as.	Mayor número de personas con acceso a nuestros servicios.

EJE 2 – PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Más de 30 años de intervención específica en los diferentes aspectos que abarca la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, han sido suficientes para aumentar la esperanza de vida del colectivo fomentando en estos momentos el envejecimiento activo y apostando por la salud y la investigación en los más mayores de la entidad, mientras seguimos atendiendo desde el diagnóstico prenatal y en todas las etapas de su vida.

Para que la inclusión social sea real, las capacidades físicas y mentales de las personas tienen que estar atendidas, por ello desde la Asociación apostamos por el Programa de Salud, cuyo objetivo es ofrecer asistencia médica preventiva y especializada a las personas con síndrome de Down. Para ello contamos con un grupo coordinado de médicos generalistas y especialistas que, a través de diagnóstico, exploración sistemática, prevención y tratamiento, nos permiten actuar ante posibles patologías que hagan más difícil la inclusión: El colapso en la salud pública y el desconocimiento sobre la especificidad médica asociada a esta discapacidad conlleva un malestar familiar muy evidente que este programa pretende subsanar.

Una vez atendida su salud, es fundamental prestar especial atención a sus propias demandas para abarcarlas en la medida de nuestras posibilidades, como su Asociación de referencia.

E.2

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Programa de salud	Potenciar el Programa de Salud para que pueda llegar al máximo número de personas y profesionales.	Haciendo difusión entre centros sociosanitarios.	Mayor número de profesionales socio-sanitarios y personas con SD informadas y atendidas.
Programa de salud	Encontrar un espacio para la investigación y la formación en aspectos relacionados con la especificidad del síndrome de Down.	Propuesta de líneas de investigación.	Tener iniciado al menos un estudio relacionado con el SD en 2023.
Programa de salud	Reivindicar el programa de salud como una unidad de referencia.	Crear grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de la unidad de referencia.	Proyecto de la unidad de referencia elaborado.

Programa de salud	Ofrecer asistencia médica preventiva y especializada a las personas con síndrome de Down	Consultas médicas especializadas individualizadas anualmente.	Personas con Síndrome de Down sanas.
Formación personal	Formar a las personas con SD en acciones cotidianas para su desarrollo personal.	Escuelas de familias para jóvenes con SD y sus hermanos/as.	Personas con SD jóvenes formadas en temas actuales dirigidas a su propio interés.

EJE 3- ASOCIACIONISMO:

El objetivo de la Asociación es mejorar la calidad de vida y favorecer la inclusión de las personas con síndrome de Down fomentando toda clase de medios de carácter social, pedagógico y científico para la asistencia, recuperación, educación, protección e integración de todas ellas. Facilitando su educación, integración social y, siempre que se pueda, la laboral, garantizando, así, la mejor calidad de vida en todas las etapas de la vida. Las nuevas necesidades y dar respuesta a las situaciones que se nos presentan como nuevas con el desarrollo vital de nuestras personas, como la vivienda, el envejecimiento, la vida independiente... requerirá de acuerdos y de acción conjunta en todos los frentes: con las familias, con nuestros profesionales, con las administraciones y con el propio sector de la discapacidad.; Debemos ir “de la mano” de terceros para poder llevar a cabo todas esas oportunidades.

Las personas con síndrome de Down y sus familias han de ser partícipes de este proceso y de su vida. Para ello es necesario estimular su presencia y fomentar la coordinación con organizaciones que facilitan su participación, les mantienen informadas, formadas, y les asesoran en ayudas específicas, ocio, salud y temas legales entre otros, así como sirven de apoyo a la propia estructura que dirige la Asociación y les abre otro canal para alzar la voz ante situaciones de injusticia social.

Estas acciones serán gestionadas por la junta directiva, la coordinadora de la Asociación y el Trabajador social, personas conocedoras de la realidad actual de los los/as socios/as de primera mano.

E.3

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Cooperación entre iguales	Dar fuerza a las familias y fomentar su participación, presencia, decisión, Relevos.	-Escuelas de familias, asambleas, grupos de trabajo. -Talleres intergeneracionales. -Apoyo entre personas con Síndrome de Down, padres/madres, abuelos/as, hermanos/as.	Aumento de participación activa en las decisiones de la entidad.
Comisiones Nuevas familias.	Ofrecer apoyo para las personas embarazadas que acaban de tener un diagnóstico de Síndrome de Down, o que su bebé ya ha nacido.	Atención directa y acompañamiento a las familias que lo solicitan. Fidelización y reciclaje del grupo que forma parte de la comisión.	100% de las familias en esta situación atendidas en menos de una semana por personas de la comisión.
Comisión Atención socia/o	Facilitar a las familias socias un contacto ágil para hacer llegar todas sus inquietudes y demandas	Responder las consultas mediante una reunión con los socios siempre que se crea conveniente. Puede ser presencialmente o por videoconferencia.	Todas las familias que lo soliciten, atendidas en lo referente a acciones propias de la entidad.
Comisión Hermanos/as	Crear un espacio de encuentro para trabajar las emociones e identidad como hermanos/as.	•Sesiones formativas y de intercambio de experiencias • Reuniones y charlas con padres, familiares y profesionales. • Quedadas de Hermano/as. • Actividades para hermanos/as pequeños/as y adolescentes.	30% de participación de hermanos/as socios/as.
Comisión Atención Jóvenes con SD.	Ofrecer un espacio de opinión para las personas jóvenes de la entidad.	Recoger las propuestas de mejora y las necesidades de las personas jóvenes con Síndrome de Down mediante correo electrónico a la persona responsable de la comisión.	Nº de participaciones de jóvenes asociados. Nº de respuestas atendidas.
SAE (Servicio de atención externa)	Dar respuesta a las necesidades y demandas recibidas de personas externas a la entidad.	Información a familias, profesionales y personas con síndrome de Down ajenos a ASINDOWN.	Número de personas atendidas en el servicio
Asociacionismo	Generar un espacio de intercambio de experiencias, inquietudes, conocimientos y sentimientos entre las familias	Encuentros de familias	Mayor participación en las actividades.
Trabajo Cooperativo	Dar una atención integral socias y usuarias de Asindown, a sus familiares y recursos de su entorno natural.	Coordinarnos con profesionales de Fundación ASINDOWN y de otros recursos que tengan atención directa a personas con Síndrome de Down.	% de personas satisfechas con la intervención conjunta.

Trabajo en red: coordinación y alianzas con otras entidades del sector.	Generar alianzas con otras organizaciones del Tercer Sector.	Firma de Convenios.	Compartir más información y recursos entre las organizaciones similares o con los mismos fines.
SAF (SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS)	Dar respuesta a las necesidades y demandas recibidas de personas pertenecientes a la entidad.	Información y atención a familias, profesionales y personas con síndrome de Down de ASINDOWN.	Número de personas atendidas en el servicio
Reivindicación.	Denunciar ante las administraciones las acciones que generen injusticia social ante nuestro colectivo.	Manifiestar una postura reivindicativa ante la injusticia social apoyándonos en los medios de comunicación y las RRSS.	Publicar las acciones llevadas a cabo y los resultados para que no se repitan.
Acción social	Ser visibles ante las administraciones públicas	Participación en mesas sectoriales	90% de participación en las mesas sectoriales.

EJE 4- CAPTACIÓN DE FONDOS

Para poder llevar a cabo todas las acciones y poder ofrecer más servicios en 2024 a favor de las personas asociadas, es necesario aumentar la economía de la entidad y tanto la junta directiva como el equipo de profesionales vamos a dedicar tiempo y esfuerzo en conseguirlo.

E.4

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Captación de fondos	Mejorar la Gestión de Captación de Fondos de la entidad	Búsqueda y realización de cursos formativos.	Total de profesionales formados en la captación de fondos.
Captación de fondos	Aumentar los ingresos públicos y privados.	Solicitar todas las subvenciones Envío de información de convocatorias de proyectos sociales	N.º de solicitudes presentadas Aumento de solicitudes de proyectos. Mayor presupuesto para 2024.
Captación de fondos	Aumentar los ingresos privados por colaboradores.	Solicitar ayudas a empresas privadas y personas que quieran colaborar con los fines de la entidad.	Aumento de contactos con posibles colaboradores. N.º de contactos y solicitudes. Aumento de los ingresos anuales.
Aumento socios generales.	Aumentar los ingresos por nuevas altas de socios/as.	Campaña específica de Captación de Socios	Aumento del N.º de Socios/as individuales

Mejora de la comunicación.	Mantener socios/as existentes.	Activación APP para informar. Acciones, actividades de interés proyectos nuevos.	Aumento de la tasa de permanencia (fidelización) % socios que se mantienen
----------------------------	--------------------------------	--	--

EJE 5- CERTIFICACIONES:

La Asociación ASINDOWN, siempre con el fin de mejorar la calidad de atención a sus socios/as, apuesta por unas acciones de gestión organizativa de la entidad, medibles y transparentes.

La Ley de Igualdad, establece la importancia de aplicar y mejorar una igualdad efectiva en las organizaciones del ámbito español, proponiendo actuaciones que favorezcan el acceso y la promoción en el empleo de todas las personas y que mejoren la conciliación de su vida personal, laboral y familiar; Esta situación promueve un ámbito idóneo para analizar y mejorar las políticas de nuestra Asociación empezando por una formación del equipo en igualdad, calidad y ODS. Esto nos ayudará a participar en mayor número de subvenciones.

E.5

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>ACCIÓN</i>	<i>RESULTADO ESPERADO</i>
Iniciar proceso de certificación de calidad de la Asociación.	Formación de las profesionales de la entidad en la materia.	Búsqueda y realización de cursos formativos.	Total, de profesionales formados.
Conocer las necesidades de las familias con personas con SD.	Saber que acciones son necesarias. Informe y DAFO elaborado.	Pasar encuesta de satisfacción.	% de encuestas contestadas.
Iniciar proceso de gestión del Plan de igualdad de la Asociación.	Formación de las profesionales de la entidad en la materia.	Búsqueda y realización de cursos formativos.	Total, de profesionales formados.
Actualización y vigilancia de toda la documentación elaborada desde ASINDOWN utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo	Documentación con lenguaje igualitario para que todas las personas se sientan identificadas	Revisión de la documentación e información que sale al exterior de la entidad.	Mayor % de documentación con lenguaje igualitario.

3. DATOS DE INTERÉS.

RECURSOS HUMANOS

- 1 Coordinadora
- 1 Trabajador social
- 14 Miembros Junta Directiva.
- Voluntariado.
- Miembros colaboradores comisiones.

LUGAR DE REALIZACIÓN

- Entorno natural de ASINDOWN, propio de la familia, y por toda la provincia de Valencia.

BENEFICIARIOS

- Total de socios/as con SD y sus familias.
- Total de personas que demanden información.
- Recursos comunitarios.

TEMPORALIZACIÓN

- Las acciones serán llevadas a cabo a lo largo de todo el año 2023.

4. PRESUPUESTO ASOCIACIÓN 2023.

	PPTO.2022	PPTO.2023
INGRESOS		
CUOTAS DE USUARIOS		
CUOTA AFILIADOS	68.904,00 €	70.092,00 €
PROMOCION Y CAPTACION RECURSOS		11.000,00 €
PATROCINADORES, COLABORADORES.	10.500,00 €	9.500,00 €
SUBVENCIONES OFICIALES	7.000,00 €	6.500,00 €
DONACIONES Y LEGADOS	1.000,00 €	1.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS		
TOTAL INGRESOS	87.404,00 €	98.092,00 €
GASTOS		
AYUDAS MONETARIAS Y APADRINAMIENTOS	2.000,00 €	2.000,00 €
GASTOS POR COLABORACION ORG.GOBIERNO	500,00 €	200,00 €
CONSUMOS DE EXPLOTACION	19.309,64 €	20.205,18 €
REPARACIONES Y CONSERVACION		
SERVICIOS PROFESIONALES	6.000,00 €	9.809,81 €
PRIMA DE SEGUROS	1.400,00 €	1.515,23 €
SUMINISTROS	628,44 €	663,32 €
OTROS SERVICIOS	11.281,20 €	8.216,82 €
A3 SIDES	435,60 €	435,60 €
BASE DATOS	635,28 €	635,28 €
DESPLAZAMIENTOS	0,00 €	0,00 €
CORREO	300,00 €	0,00 €
ZOOM		878,40 €
MATERIAL	1.500,00 €	500,00 €
PREVENCION RIESGOS	500,00 €	500,00 €
PATENTES Y MARCAS	910,32 €	827,64 €
DESARROLLO APP	4.000,00 €	1.439,90 €
OTROS GASTOS ACTIVIDADES	3.000,00 €	3.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	63.394,36 €	73.586,82 €
SUELDOS Y SALARIOS		53.819,31 €
SEG.SOCIAL EMPRESA		17.242,51 €
OTROS GTOS SOCIALES (formación profesionales)		2.525,00 €
DOTACIONES PARA INMOVILIZADO	2.000,00 €	1.500,00 €
VARIACION PROV.Y PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	200,00 €	300,00 €
GASTOS FINANCIEROS		300,00 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS		0,00 €
TOTAL GASTOS	87.404,00 €	98.092,00 €